

BASES DEL CONCURSO ÁRBOL DEL AÑO 2024 DE SOTO DEL REAL

CLÁUSULAS DE APLICACIÓN

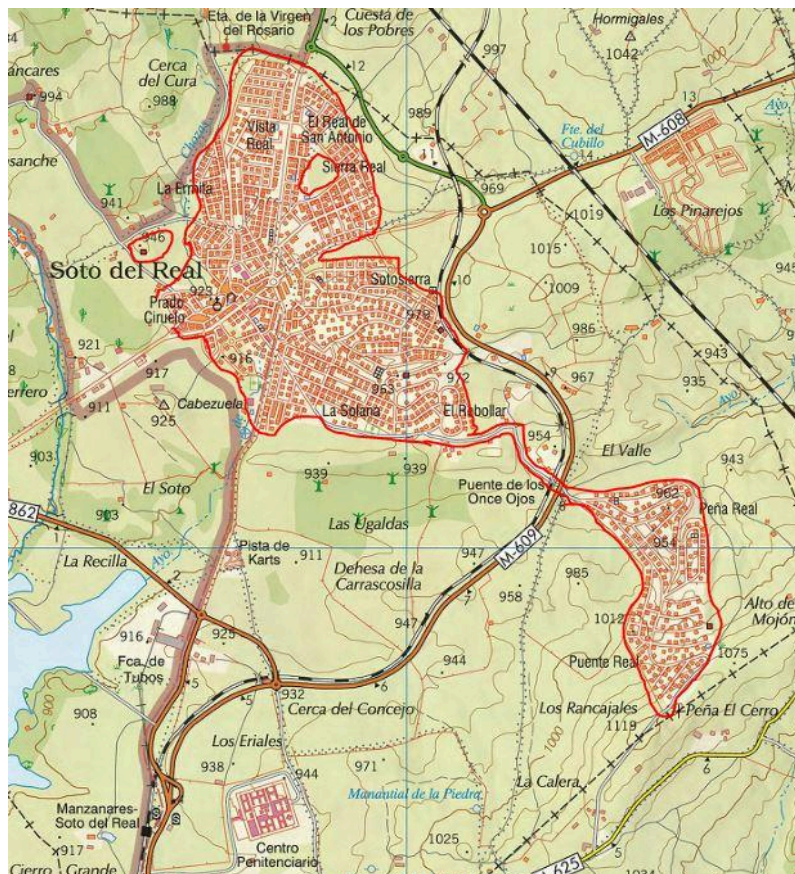
I. PRIMERA. Objeto:

El presente documento se expone para marcar las bases del concurso "Árbol del año" en el municipio de Soto del Real.

El árbol del año municipal, será el árbol presente en el municipio de Soto del Real, elegido de forma popular, que mejor represente a la vegetación, paisaje, estética y a la sociedad de la localidad.

II. SEGUNDA. Requisitos y exclusiones:

- Los árboles tendrán que estar en zonas urbanas de titularidad municipal o públicas (por ejemplo en Vía Pecuaria). También podrán estar en urbanizaciones siempre y cuando estén en zonas visitables y accesibles para cualquier persona.
- Los árboles podrán ser de especies autóctonas o no.
- Se podrán proponer árboles situados en terrenos privados siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:
 - Estar situados en zonas visitables y accesibles a cualquier persona.
 - Ser propuestos por el propietario del terreno donde se sitúa el árbol.
- Los árboles propuestos deberán estar dentro de los límites expuestos en el siguiente mapa:



III. TERCERA. Proceso:

1º Fase: Publicidad:

En esta fase se expone a información pública el proceso a través de la página web del Ayuntamiento y de los diferentes canales habituales de comunicación del mismo, tanto físicos como virtuales.

Este proceso se realizará con un mínimo de 7 días naturales de antelación a la fase de propuesta de árboles

2º Fase: Propuesta de árboles candidatos:

Se aceptan los árboles propuestos por cualquier persona empadronada y solo se puede proponer un árbol por persona.

Si un árbol fuese propuesto por varias personas, se aceptará el registro por riguroso orden de presentación.

Para la presentación se deberá rellenar el siguiente formulario de google: <https://docs.google.com/forms/d/1uMate0rjoezfGIFhvSCqbpRAq8u4nUxlco1rMO5IJME/edit>

La identidad de la persona que realiza la propuesta no será publicada para la votación, de manera que no pueda influir en los votos por razones diferentes a los caracteres del propio árbol.

En caso de que se propongan nombres para el árbol que puedan ser ofensivos o discriminatorios el Ayuntamiento se reserva el derecho de eliminar dicho nombre.

Este proceso tendrá lugar desde el 27 de mayo de 2024 hasta el 7 de junio.

Participarán un máximo de 20 árboles por riguroso orden de inscripción.

Los técnicos municipales revisarán las propuestas y se reservan el derecho de excluir los árboles por los siguientes motivos:

- Aquellas propuestas que no cumplan con las condiciones descritas en este documento.
- Formulados rellenos de manera incorrecta.
- Cualquier otro motivo que justifiquen los técnicos municipales.

3º Fase: Votación popular:

En esta etapa se ponen a conocimiento público los árboles seleccionados para su votación. Los votos se llevarán a cabo de manera virtual mediante la red social de Facebook del Ayuntamiento de Soto del Real. En ésta se subirá un álbum con las fotos de los 20 árboles propuestos y ganará el árbol con mayor número de likes. En caso de empate el Ayuntamiento se reserva la potestad de elegir el árbol del año entre aquellos que hubieran empatado.

La fase de votación popular estará abierta durante 7 días naturales, del 10 al 17 de junio, ambos incluidos.

4º Fase: Sorteos:

El miércoles 19 de junio se llevarán a cabo dos sorteos en el Ayuntamiento de Soto del Real a las 12:00h:

1. El primero entre todas aquellas personas que hayan propuesto los árboles del año;
2. El segundo entre todas aquellas que hayan participado votando en Facebook por los distintos candidatos a árbol del año.

5ª Fase: Premios:

- **Premio árbol del año municipal 2024:** El árbol que gane la votación será reconocido como árbol del año de Soto del Real 2024 y su proponente recibirá el siguiente premio:
 - Un bonsai gracias al patrocinio de la Floristería Soto del Real.
 - Una consumición por valor de 50€ gracias al patrocinio del restaurante La Noria.
- **Sorteo participantes en las propuestas del árbol del año:** Entre todas las propuestas de candidaturas para elegir al árbol del año, se sorteará el siguiente premio:
 - Una cocina portátil gracias al patrocinio de Chimedecor.
- **Sorteo entre los votantes virtuales para elegir al árbol del año:** Entre todas los perfiles que hayan votado se sorteará otro premio:
 - Un árbol frutal gracias al patrocinio del Vivero Garden Soto Sierra.

IV. CUARTA. Aceptación de cláusulas:

Los participantes en el concurso Árbol del Año 2024 aceptan expresamente las Bases del Concurso, así como su resultado que, será inapelable, a todos los efectos.

Soto del Real, Madrid.

13/05/2024